



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 16 -2020-Gobierno Regional del Callao-GA.

Callao, 09 OCT. 2020

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 192 Fecha: 09 OCT. 2020

VISTOS:

El CONTRATO DE LA ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 0295-2012-GRC de fecha 28 de Junio de 2012; el Informe N° 009-2020-GRC-GRI-OCV-MLED de fecha 16 de Enero de 2020, el Informe N° 131-2019/GRC/GRI-OCV-BRG de fecha 06 de Agosto de 2019, el Memorandum N° 004-2020-GRC/GA-OL de fecha 03 de Enero de 2020, el Memorandum N° 815-2019-GRC/GRI-OCV de fecha 20 de Diciembre de 2019, el Memorandum N° 1723-2019-GRC-GGR/OTDyA de fecha 06 de Diciembre de 2019, el Memorandum N° 715-2019-GRC-GRI-OCV de fecha 25 de Noviembre de 2019, el Informe N° 410-2019-GRC-GRI-OCV/JACF de fecha 22 de Noviembre de 2019, el Informe N° 526-2019-GRC-GA-CONTA de fecha 25 Octubre de 2019, el Memorandum N° 1148-2019-GRC/GRI de fecha 26 de Setiembre de 2019, el Informe N° 1362-2019-GRC/GRI-OCV de fecha 25 de Setiembre de 2019, el Informe N° 060-2019-GRC/GRI-OCV-RNYG de fecha 24 de Setiembre de 2019, el Memorandum N° 172-2019-GRC/GRI-OCV de fecha 09 de Abril de 2019, el Informe N° 180-2019-GRC/GA-CONTA de fecha 27 de Marzo de 2019, el Informe N° 081-2020-GRC/GRI-OCV/VJCV de fecha 18 de Agosto de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 22 de Junio del 2012, como resultado de la Buena Pro de la ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 0295-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO PRIMERA CONVOCATORIA, la Entidad y el Sr. **RODAS COTRINA LUIS**, suscribieron el CONTRATO DE LA ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 0295-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 28 de Junio de 2012, con el objeto de llevar a cabo el Servicio de Consultoría Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE 3, PASAJE 5 Y 6 DEL A.H. VIÑAS DE ANGAMOS Y LOS PASAJES 7, 8 Y 9 DEL A.H. AMPLIACIÓN VIÑAS DE ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO", por la suma de S/ 14,679.20 (Catorce Mil Seiscientos Setenta y Nueve con 20/100 Nuevos Soles) a todo costo incluido el IGV, con un plazo de ejecución de la prestación de Veintiún (21) días calendarios;

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno para la elaboración del Expediente Técnico de fecha 04 de Julio de 2012, la Coordinadora de Estudio en representación del Gobierno Regional del Callao, hace la Entrega de Terreno al Responsable del Estudio Ing. **LUIS RODAS COTRINA** para llevar a cabo el Servicio de Consultoría Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE 3, PASAJE 5 Y 6 DEL A.H. VIÑAS DE ANGAMOS Y LOS PASAJES 7, 8 Y 9 DEL A.H. AMPLIACIÓN VIÑAS DE ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO", en donde se comprobó que el área del terreno donde se efectuara el estudio se encuentra disponible para dar inicio al plazo contractual, por lo que el Consultor a través del Responsable del Estudio, recepciona el terreno a su entera satisfacción. Por consiguiente, el inicio del estudio es a partir del 05 de Julio de 2012;

Que, mediante Acta Final de Conformidad del Estudio Elaborado por consultoría de fecha 07 de agosto del 2012, se da la conformidad al Servicio de Consultoría Elaboración del Expediente





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE 3, PASAJE 5 Y 6 DEL A.H. VIÑAS DE ANGAMOS Y LOS PASAJES 7, 8 Y 9 DEL A.H. AMPLIACIÓN VIÑAS DE ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO", la cual es suscrita por la Coordinadora del Estudio – Bach. Arq. Antonieta Busso Santivañez y por el Consultor Ing. Luis Rodas Cotrina, con lo cual se acredita la realización de la prestación, aprobado y revisado por la Oficina Regional de Programación e Inversiones mediante Memorándum N° 205-2012-GRC/GGR-ORPI del 13 de Abril de 2012;

Que, mediante Carta N° 026-2012-LRC-GRC de fecha 13 de Agosto del 2012, el Consultor Ing. **LUIS RODAS COTRINA** presentó la Recibo por Honorarios N° 001-000176 por S/ 14,679.20 por concepto de cancelación del Servicio de Consultoría de la Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE 3, PASAJE 5 Y 6 DEL A.H. VIÑAS DE ANGAMOS Y LOS PASAJES 7, 8 Y 9 DEL A.H. AMPLIACIÓN VIÑAS DE ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO";

Que, con RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 069-2013-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 08 de Agosto de 2013, se resuelve aprobar la Liquidación elaborada por la Entidad, relacionada al CONTRATO DE LA ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 0295-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 28 de Junio de 2012, celebrado con el Ing. **LUIS RODAS COTRINA** para la Consultoría de la Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE 3, PASAJE 5 Y 6 DEL A.H. VIÑAS DE ANGAMOS Y LOS PASAJES 7, 8 Y 9 DEL A.H. AMPLIACIÓN VIÑAS DE ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO", la misma que muestra como INVERSION AUTORIZADA la suma de S/ **14,679.20** (Catorce Mil Seiscientos Setenta y Nueve con 20/100 Nuevos Soles) incluido el IGV, y un MONTO TOTAL PAGADO por la suma de S/. 000 (00/100 Nuevos Soles), estableciéndose como SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR, la suma de S/ **14,679.20** (Catorce Mil Seiscientos Setenta y Nueve con 20/100 Nuevos Soles) incluido el IGV, como se ha detallado el Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios respectivos;

Que, mediante, Resolución Gerencial Regional N° 543-2013-GRC-GA de fecha 20 de Setiembre de 2013 se reconoció el pago a favor del Ing. Luis Rodas Cotrina, ascendente al importe de S/ 14,679.20 (Catorce Mil Seiscientos Setenta y Nueve con 20/100 Nuevos Soles), el cual deberá cancelarse con cargo al presupuesto del Ejercicio fiscal 2013 y de ser necesario en los años subsiguientes;

Que, con Comprobante de Pago N° 007347 de fecha 12 de Noviembre de 2013, se canceló el pago correspondiente al CONTRATO DE LA ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 0295-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 28 de Junio de 2012 por el Servicio de Consultoría Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE 3, PASAJE 5 Y 6 DEL A.H. VIÑAS DE ANGAMOS Y LOS PASAJES 7, 8 Y 9 DEL A.H. AMPLIACIÓN VIÑAS DE ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO", la suma S/ 14,679.20 Nuevos Soles;

Que, con Informe N° 180-2019-GRC/GA-CONTA de fecha 27 de Marzo de 2019, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera del Servicio de Consultoría Elaboración del Expediente Técnico) del PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE 3, PASAJE 5 Y 6 DEL A.H. VIÑAS DE ANGAMOS Y LOS PASAJES 7, 8 Y 9 DEL A.H. AMPLIACIÓN VIÑAS DE ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO", con la finalidad que la Gerencia Regional de Infraestructura emita la Resolución de Liquidación del estudio o proyecto ya que supera los tres (03) años de haberse culminado su elaboración, como lo señala la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las Entidades gubernamentales", y que la Oficina de Contabilidad pueda realizar los ajustes correspondientes para una presentación razonable de los Estados Financieros;



COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha: 09 OCT. 2020



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 192 Fecha: 09 OCT. 2020

Que, mediante Memorándum N° 172-2019-GRC/GRI-OCV de fecha 09 de abril de 2019, emitido por el jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad, mediante el cual solicita a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo una copia simple de las Resoluciones de Liquidación para ajustes en los Estados Financieros;

Que, Mediante Informe N° 060-2019-GRC/GRI-OCV/RNYG de fecha 24 de Setiembre de 2019 e Informe N° 1362-2019-GRC/GRI-OCV de fecha 25 de Setiembre de 2019 emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad remite a la Gerencia Regional de Infraestructura la Información sobre el estado situacional de Contratos de Servicio de Consultoría, para emisión de Resolución de Descargo Contable; Proyecto de Inversión 5) "MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE 3, PASAJE 5 Y 6 DEL A.H. VIÑAS DE ANGAMOS Y LOS PASAJES 7, 8 Y 9 DEL A.H. AMPLIACIÓN VIÑAS DE ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO", para ser derivado a la Oficina de Contabilidad:

Que, con Memorándum N° 1148-2019-GRC/GRI de fecha 26 de Setiembre de 2019 emitido por el Gerente Regional de Infraestructura remite a la Gerencia de Administración-Oficina de Contabilidad la Información sobre el estado situacional de Contratos de Servicio de Consultoría, para emisión de Resolución de Descargo Contable; Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE 3, PASAJE 5 Y 6 DEL A.H. VIÑAS DE ANGAMOS Y LOS PASAJES 7, 8 Y 9 DEL A.H. AMPLIACIÓN VIÑAS DE ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO", con código único 2154926;

Que, mediante Informe N° 526-2019-GRC/GA-CONTA de fecha 25 de Octubre de 2019, emitido por la Oficina de Contabilidad solicita un pronunciamiento técnico del porque el expediente Técnico, dispuestos por la Gerencia Regional de Infraestructura no se han convertido en obra a pesar de haber transcurrido más de tres años de haberse culminado su elaboración, siendo necesario para tal caso, su regularización contable con la emisión de un proyecto de resolución el mismo que será firmado por la Gerencia de Administración, de acuerdo con la Resolución Gerencial N° 297-2009-GRC-GGR que aprueba la Directiva N° 001-GRC/GGR-GRI, Saneamiento Técnico Contable de Inversiones; correspondiente del Servicio de Consultoría Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE 3, PASAJE 5 Y 6 DEL A.H. VIÑAS DE ANGAMOS Y LOS PASAJES 7, 8 Y 9 DEL A.H. AMPLIACIÓN VIÑAS DE ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO";

Que, con Memorándum N° 715-2019-GRC-GRI-OCV de fecha 25 de Noviembre de 2019 emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad en atención al Informe N° 410-2019-GRC/GRI-OCV/JACF de fecha 22 de Noviembre de 2019 solicita a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo una copia Certificada de contratos de servicios para la Emisión del Proyecto de Resolución de Descargo Contable del Servicio de Consultoría Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE 3, PASAJE 5 Y 6 DEL A.H. VIÑAS DE ANGAMOS Y LOS PASAJES 7, 8 Y 9 DEL A.H. AMPLIACIÓN VIÑAS DE ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO";

Que, mediante, Memorándum N° 1723-2019-GRC-GGR/OTDyA de fecha 06 de Diciembre de 2019 la Oficina de Trámite Documentario y Archivo remite la copia Certificada del contrato de servicio para la Emisión del Proyecto de Resolución de Descargo Contable del Servicio de Consultoría Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE 3, PASAJE 5 Y 6 DEL A.H. VIÑAS DE ANGAMOS Y LOS PASAJES 7, 8 Y 9 DEL A.H. AMPLIACIÓN VIÑAS DE ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO". Por no haber sido transferido a esa área;

Que, con Memorándum N° 815-2019-GRC/GRI-OCV de fecha 20 de Diciembre de 2019 el Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad solicita a la Oficina de Logística copia certificada del





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONTRATO DE LA ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 0295-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 28 de Junio de 2012, del Servicio de Consultoría Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE 3, PASAJE 5 Y 6 DEL A.H. VIÑAS DE ANGAMOS Y LOS PASAJES 7, 8 Y 9 DEL A.H. AMPLIACIÓN VIÑAS DE ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO;

Que, mediante Memorandum N° 004-2020-GRC/GA-OL de fecha 03 de Enero de 2020, emitido por la Oficina de Logística remite copias certificadas del CONTRATO N° 213-2011-Gobierno Regional del Callao de fecha 24 de Agosto de 2011 y CONTRATO DE LA ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 0295-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 28 de Junio de 2012, del Servicio de Consultoría Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE 3, PASAJE 5 Y 6 DEL A.H. VIÑAS DE ANGAMOS Y LOS PASAJES 7, 8 Y 9 DEL A.H. AMPLIACIÓN VIÑAS DE ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO";

Que, con Informe N° 131-2019-GRC/GRI-OCV-BRG de fecha 06 de Agosto de 2019, emitida por la Arq. Betty Clotilde Ruesta García informa el Estado Situacional de Liquidaciones de saldo contable de Estudios de Pre-Inversión y Expedientes Técnico, señalando que"Los siguientes proyectos **NO** están incluidos en el Programa Multianual de Inversiones 2019-2021, además que el estudio definitivo ha superado los tres (03) años de vigencia máxima consentida según Art. 34 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; por lo tanto, si la unidad Ejecutora de Inversiones de la GRI, resuelve continuar con la ejecución deberá actualizar el Estudio Definitivo sin modificar la concepción técnica del proyecto, de lo contrario realizar el registro del cierre mediante Formato N° 09-Registro de Cierre de Inversión. 4) Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE 3, PASAJE 5 Y 6 DEL A.H. VIÑAS DE ANGAMOS Y LOS PASAJES 7, 8 Y 9 DEL A.H. AMPLIACIÓN VIÑAS DE ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO", con código único 2154926;

Que, mediante Informe N° 009-2020-GRC/GRI-OCV-MLED de fecha 16 de Enero de 2020, emitido por la Arq. María L. Estela Díaz encargada del Área de Transferencia – GRI, remite informe respecto al estado situacional del Servicio de Consultoría 14) Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE 3, PASAJE 5 Y 6 DEL A.H. VIÑAS DE ANGAMOS Y LOS PASAJES 7, 8 Y 9 DEL A.H. AMPLIACIÓN VIÑAS DE ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO", indicando que no hay ejecución de obra;

Que, con Informe N° 081-2020/GRC/GRI-OCV-VJCV de fecha 18 de Agosto de 2020, emitido por el Coordinador de Liquidaciones (e), señala que se ha realizado la revisión de la documentación que fueron obtenidos los mismos que corren en el expediente relacionado a la Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE 3, PASAJE 5 Y 6 DEL AA.HH. VIÑAS DE ANGAMOS Y LOS PASAJES 7, 8 Y 9 DEL AA.HH. AMPLIACIÓN VIÑAS DE ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO", con una inversión total de S/. 14,679.20 (Catorce Mil Seiscientos Setenta y Nueve con 20/100 Nuevos Soles), incluido el IGV; por lo que solicita la aprobación de la Resolución de Descargo Contable del CONTRATO DE LA ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 0295-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 28 de Junio de 2012;

De conformidad con las atribuciones establecidas en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001, de fecha 26 de Enero de 2018 y contando con la Visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura;

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha:

09 OCT. 2020





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** el descargo contable del Servicio de Consultoría Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE 3, PASAJE 5 Y 6 DEL AA.HH. VIÑAS DE ANGAMOS Y LOS PASAJES 7, 8 Y 9 DEL AA.HH. AMPLIACIÓN VIÑAS DE ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO", cuya inversión ascendente a S/ 14,679.20 (Catorce Mil Seiscientos Setenta y Nueve con 20/100 Nuevos Soles). Se efectúe el registro como **gasto del ejercicio y en cuentas de orden**, para su control y disponibilidad correspondiente, según detalle en el Anexo N° 01.

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas para su conocimiento y acciones del caso.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECO. RODOLFO RAÚL CASTRO RETES
GERENTE DE ADMINISTRACION

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: Fecha:

09 OCT. 2020



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 01

CONSULTORIA PARA DESCARGO CONTABLE

N°	DESCRIPCION DEL ESTUDIO	CONSULTOR Y/O CONTRATISTA	GASTOS DE PREINVERSION		GASTOS DE INVERSION	
			COMPROBANTE	S/	Resolución N°	S/
01	Servicio de Consultoría Elaboración del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS PEATONALES EN LA CALLE 3, PASAJE 5 Y 6 DEL AA.HH. VIÑAS DE ANGAMOS Y LOS PASAJES 7, 8 Y 9 DEL AA.HH. AMPLIACIÓN VIÑAS DE ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO"	Ing. LUIS RODAS COTRINA	Comprobante de Pago N° 007347 del 12/11/2013	14,679.20	No Se Ejecuta	----
TOTAL S/				14,679.20		



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 199 Fecha:

09 OCT. 2020